INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI–003 de 2023

Objeto: **SUMINISTRO DE CONCRETO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LAS J.A.C. "CONVENIOS SOLIDARIOS" PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

En la Oficina de Planeación del Municipio de San Gil, siendo las 07:30 a.m. del día veintitrés (23) de marzo del 2023, se reunieron **LUIS ALBERTO PARRADO ORTIZ,** Jefe de la Oficina de Planeación Municipal, **DIANA MARÍA DURAN VILLAR**, Secretaria de Hacienda, **ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR**, Secretaria Jurídica y Contratación y **YANETH PATRICIA PINZÓN AYALA**, Secretaria de Gobierno, integrantes del comité evaluador para los procesos de contratación del municipio de San Gil, con el fin de realizar la revisión del proceso contractual de selección abreviada por subasta inversa y la evaluación final de la propuesta presentada de acuerdo a las subsanaciones presentadas y/o observaciones.

Cumpliéndose con el cronograma del presente proceso según el pliego de condiciones y en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y una vez terminado el plazo del traslado de evaluación, se procede a realizar el informe final de evaluación.

Que los oferentes que se presentaron cumplieron con el cronograma propuesto, ya que se hizo entrega de las propuestas entre el horario límite establecido para este proceso, y siendo este el siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.	MAURICIO BERARDINELLI GONZALEZ	900178252-9

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.	
OFERENTE N° 1.	**TIPO DE PERSONA**
EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.	PERSONA JURÍDICA
Revisada la información contenida en la cámara de comercio, se encuentra que el proponente registra como dirección principal la CARRERA 17 # 29 - 36 BARRIO VILLA DEL ROSARIO, municipio: SAN GIL - SANTANDER, motivo por el cual CUMPLE, con la calidad de MIPYMES con domicilio en el Municipio de San Gil – Santander, conforme a la resolución No. 100-33-138-2023 la cual da apertura al proceso.	

1- <u>De conformidad con los pliegos de condiciones, DEL ORDEN JURÍDICO – CAPACIDAD JURÍDICA</u>

No	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	OBJETO SOCIAL QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	SI	Anexa certificado de matrícula mercantil.
2	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Anexa Certificación.
3	CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	Firmada por el representante legal.
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	Anexa la garantía n° 96-44-101179579 Expedida por Seguros del Estado.
5	CERTIFICADO DE	SI	Anexa certificado de matrícula mercantil.

	REPRESENTACIÓN Y EXISTENCIA LEGAL		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SI	Anexa Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, de persona jurídica y del representante legal.
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	Anexa Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La República., de persona jurídica y del representante legal
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA.	SI	Anexa certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes.
9	NO REGISTRAR ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS NI JUDICIALES NI MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Anexa certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes.
10	REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	Anexa documento correspondiente al RUT
11	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	No aplica
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Anexa Copia cedula de ciudadanía del representante legal.
13	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	N/A	No aplica
14	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	SI	ANEXA RUP, DE FECHA 2023/03/09.
15	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES	SI	Anexa certificado de fecha 2023/03/13.
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Anexa certificado

2- <u>De conformidad con los pliegos de condiciones, REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.</u>

- **EXPERIENCIA GENERAL**

"El proponente deberá demostrar experiencia en contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, para lo cual deberá aportar hasta un máximo de Dos (2) Contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso o el suministro de materiales de construcción, y cada contrato tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, para lo cual deberá allegarse copia del respectivo contrato y su acta de liquidación, en el caso de que dicho contrato haya sido suscrito con entidades públicas.

Cada contrato aportado debe estar identificado con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en por lo menos dos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25101613	*Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes*	*Vehículos de motor*	*Vehículos de transporte de productos y materiales*	*Camiones para bombear concretos*
22101905	*Maquinaria y accesorios para construcción y edificación.*	*Maquinaria y equipo pesado de construcción*	*Maquinarias y accesorios de construcción de edificios*	*Distribuidoras de concreto*
30111601	*Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.*	*Hormigón, cemento y yeso*	*Cemento y cal*	*Cemento*
30111801	*Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.*	*Hormigón, cemento y yeso*	*Agregados*	*Agregado natural*
11111611	*Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible*	*Tierra y piedra*	*Piedra*	*Gravilla*
11111701	*Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible*	*Tierra y piedra*	*Arena*	*Arena de sílice*

También se permitirá que el cumplimiento del requisito sea suplido con Certificación expedida por el Representante Legal de la entidad, o persona delegada para tal efecto, en donde conste por lo menos;

- *Valor del contrato.*
- *Tiempo de Ejecución*
- *Fecha de inicio*
- *Fecha de Terminación*
- *NIT del contratista*
- *Porcentaje de ejecución del contrato. En caso del contrato encontrarse en ejecución solo se valdrá como experiencia el valor que corresponda al porcentaje de ejecución y deberá allegarse copia de las actas de recibo parcial.*

Estos contratos requieren estar inscritos en el RUP y se deberá señalar el número consecutivo al cual pertenece dentro del mismo los contratos aportados

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, por lo menos uno de sus integrantes debe cumplir con los requisitos expuestos en el presente numeral.

El proponente debe soportar la información consignada en un Formato de Experiencia, mediante certificaciones, contratos y actas de liquidación, debidamente legalizadas expedidas por el contratante. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que El Municipio pueda verificar este requisito y poseer como mínimo la información requerida en dicho Formato.

Si el proponente no presenta, para un contrato en particular, los documentos que corroboren la información contenida en un Formato de Experiencia, el contrato correspondiente no será tenido en cuenta. En caso de contradicción en la información presente en los documentos

de soporte presentados (fechas o valores), el contrato tampoco será tenido en cuenta para la habilitación de la propuesta.

El oferente deberá señalar a que numero consecutivo dentro del RUP pertenece el contrato aportado.

Nota: En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro, el plazo, Tiempo de Ejecución, Fecha de inicio, Fecha de Terminación, NIT y nombre del contratista, Porcentaje de ejecución del contrato, además deberá anexar copia de la factura de venta de los productos, con el fin de verificar su legitimidad."

Contratos Aportados:

No. consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP.	**Contrato No. 040**
Contratante	ALCALDÍA DE SAN GIL
Contratista	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
Porcentaje de participación	100%
Cuantía Total– SMMLV.	603,74
CÓDIGOS	111116, 111117, 301116.

No. consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP.	**Contrato No. 036**
Contratante	ALCALDÍA DE ARACOTA
Contratista	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
Porcentaje de participación	100%
Cuantía Total– SMMLV.	318,11
CÓDIGOS	111116, 111117, 301116, 301118

CUMPLE: Anexa copia de Contratos y actas de liquidación.

3. De conformidad con los pliegos de condiciones REQUISITOS HABILITANTES DEL CARÁCTER FINANCIERO

ANEXA RUP, DE FECHA 2023/03/09. Se revisa información correspondiente al año 2020.

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN	INDICADORES DEL OFERENTE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,9	2,10	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,55	0,50	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o igual a 2,9	8,08	CUMPLE

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN	INDICADORES DEL OFERENTE	OBSERVACIONES

Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,15	0,19	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o igual a 0,09	0,09	CUMPLE

4. De conformidad con los pliegos de condiciones PROPUESTA TÉCNICA.

CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá realizar su propuesta técnica basada en el anexo Técnico ficha técnica, el cual forma parte integral del Pliego de Condiciones. NOTA. Si el proponente no cumple con la condición de la propuesta técnica, su oferta será rechazada.	**CUMPLE**

CUMPLE.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para el presente proceso es el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS	VERIFICACIÓN
EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.	Capacidad Jurídica	**CUMPLE**
	Capacidad Técnica	**CUMPLE**
	Capacidad Financiera	**CUMPLE**
	Propuesta Técnica	**CUMPLE**

Una vez revisados y analizados todos los requisitos habilitantes y propuesta técnica que forman parte de la verificación para determinar si la propuesta son hábiles de conformidad con los requisitos Exigidos en los pliegos de condiciones del presente proceso se determina que: El oferente **EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.,** con NIT. 900178252-9**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por los pliegos de condiciones del presente proceso, por tal motivo se concluye que es una propuesta **HÁBIL**, para continuar en el presente proceso.

II. CONCLUSIONES

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y propuesta técnica realizada a las propuestas presentadas, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PROPUESTA TÉCNICA

1	**EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En virtud de lo anterior el comité se permite informar que el proponente: EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A, esta habilitada para el desarrollo de la Audiencia pública de Subasta y apertura del sobre económico.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

La audiencia de subasta inversa y apertura del sobre N° 2 se adelantará de manera presencial, a las 10 a.m. en las instalaciones de la administración municipal secretaria Jurídica y Contratación el día 23 de marzo de 2023.

Siendo las 08:00 a.m. del día veintitrés (23) de marzo de 2023, se da por terminada la presente Evaluación final de las propuestas para el proceso de **SUMINISTRO DE CONCRETO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LAS J.A.C. "CONVENIOS SOLIDARIOS" PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

El presente informe se firma por los integrantes del comité evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
YANETH PATRICIA PINZÓN AYALA
Secretaria de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR
Secretaria Jurídica y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBERTO PARRADO ORTIZ
Jefe Oficina Planeación Municipal

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MARÍA DURAN VILLAR
Secretaria de Hacienda

Proyectó´:
Jairo A. Castellanos Muñoz.
Profesional Universitario. – Aspectos. Jurídicos.